



MEMORIA DESCRIPTIVA

De la patente que, por 20 años, solicitan D. José Ozores Fernández y D. Manuel Fernández López, vecinos de Madrid, domiciliados en la calle de Ayala número 49 duplicado, de una "ESPETERA PORTÁTIL para utensilios de cocina y otros usos domésticos", comprendida en el grupo 8º, clase 7ª, del Nomenclator Oficial.

Utilidad de la ESPETERA PORTÁTIL: De todos es conocida la necesidad sentida de un aparato que sustituya a las actuales espeteras que en las cocinas se utilizan, formadas por unos a modo de emparrillados de madera en los que se clavan alcayatas o clavos de los cuales se cuelgan los diferentes utensilios que constituyen el menaje de cocina. Las mas de las veces se simplifica el procedimiento clavando los clavos directamente en las juntas del chapado de azulejos que reviste las paredes de aquellas; uno y otro procedimientos son incómodos y antiigiénicos, por estar expuestos los utensilios del menaje de cocina a los humos que producen el gas, carbón o leñas. Empleando estos últimos combustibles se agrava el problema con las partículas de carbón que despiden.

Nuestra ESPETERA PORTÁTIL permite colocar y colgar el menaje de cocina ocupando muy poco espacio, ser colocada en cualquier lugar de la cocina donde menos estorbe y donde no esté expuesta a los efectos del humo y carbonilla que despiden los diferentes combustibles empleados en la cocción de los alimentos y la gran comodidad de facilitar la limpieza de la cocina por ser transportable fácilmente sin descolgar ninguno de los utensilios que en ellas estén colgados o depositados.

Con lo anteriormente expuesto, creemos suficientemente probada la utilidad de nuestra ESPETERA PORTÁTIL, lo que unido a la novedad declarada en la instancia, hace que reúna las condiciones necesarias y exigidas en la Ley de la propiedad Industrial para la concesion de la patente que se solicita.



DESCRIPCIÓN DE LA ESPETERA PORTÁTIL. Esta consta de tres estantes formados por las pletinas 4-5-6, 4'-5'-6' y 4"-5"-6", las que a la vez sirven para arristrar las tres barras situadas en los vértices, formando el todo un castillete rígido capaz de soportar grandes pesos.

Los estantes tienen la forma, en planta, de un triángulo equilátero, en el que cada uno de sus lados, está formado por un arco de círculo, cuyos centros están fuera del perímetro del triángulo y situados, cada uno de ellos, en la recta prolongada que partiendo del vértice opuesto pasa por su punto medio, o dicho en otros términos, los estantes están formados por triángulos curvilíneos cuyos centros están en las bisectrices prolongadas.

Los espesores y dimensiones de las pletinas que forman los estantes, son variables, según el tamaño de la espetera, pues estas se harán de varios tamaños, tanto en las dimensiones de la superficie que limita cada estante, como en la altura de las barras situadas en los vértices. Estas barras pueden ser macizas o de tubo.

En los vértices de los tres estantes lleva unos ganchillos 1-2-3, 1'-2'-3' y 1"-2"-3" que sirven para que en ellos se cuelguen los utensilios del menaje de cocina que por su forma no tienen base de sustentación apropiada para ser colocados en los estantes, y en estos, se colocan las ollas y demas peroles que permitan ser apoyados en dichos estantes.

Los materiales de que se han de construir las espeteras serán variables, pues estas se harán de precios distintos y por lo tanto se harán de maderas pintadas o barnizadas, y metálicas, esmaltadas o simplemente pulimentadas.

El número de estantes serán tres o más, dependiendo esto de la altura que se dé a la espetera, y la forma poligonal de dichos estantes, puede ser del número de lados que se desee, si bien se harán con preferencia de forma triangular por ser la mas apropiada.



N O T A

Los puntos de invención propios y nuevos que se presentan para que sean objeto de reivindicación en la presente patente de invención que por veinte años se solicita en España, son:

1º La construcción de una "ESPETERA PORTÁTIL para colocar y colgar los diferentes utensilios de cocina y otros usos domésticos".

2º Que el número de estantes de la espetera será variable.

3º La sección recta que resulta de cortar la espetera por un plano será variable en cuanto al número de lados.

4º Los lados que constituyen los polígonos de los estantes forman un polígono curvilíneo cuyos centros están fuera de su perímetro en la bisectriz prolongada, o una curva cualquiera pero siempre entrante con respecto a la superficie que encierra el polígono.

5º Los materiales de que se han de construir las espeteras serán de maderas pintadas o barnizadas; de metales pintados, esmaltados con pinturas o porcelana o simplemente pulimentados, o con preferencia de aluminio sin preparación, según se presenta en el mercado, mejor dicho, comercio, o bien pulimentado y barnizado por diferentes sistemas.

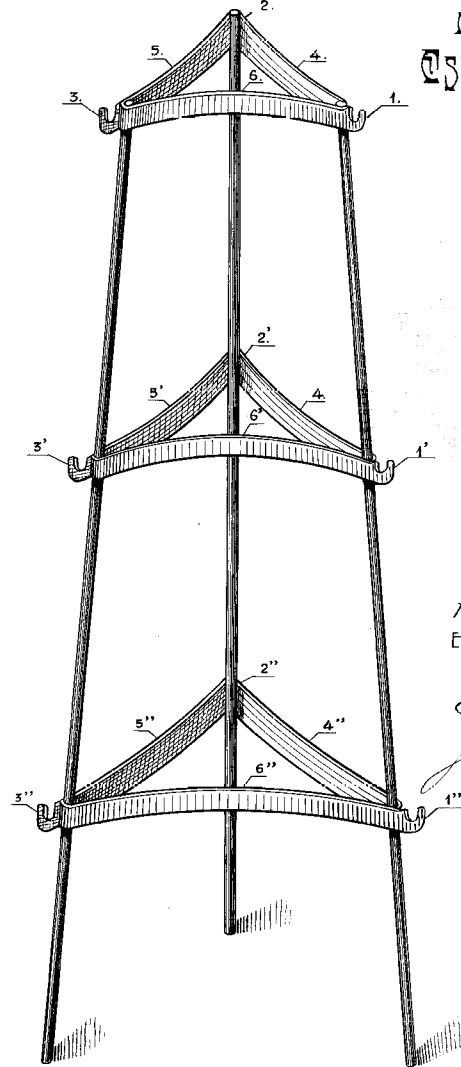
Debiendo recaer la patente que por veinte años se solicita en España por una "ESPETERA PORTÁTIL para utensilios de cocina y otros usos domésticos". Reivindicando para los recurrentes el derecho de explotación exclusiva del objeto de la misma de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la presente y que graficamente se presenta en el plano adjunto.

Esta memoria consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y foliadas, y sin enmiendas ni raspaduras.

Madrid, 6 de Diciembre de 1926.

Manuel J. Lopez
José Carlos Vera

Patente de
Estepera portátil



Madrid 6 de Diciembre de 1926.
El Delineante de Obras Públicas.

Manuel J. Lopez

José Oyarzun

Escala variable.